



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004548-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Sergio Iglesias Herrera, D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Alicia Palomo Sebastián y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a aportación económica anual de la Junta de Castilla y León a “Hay Festival” desde su llegada a Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 159, de 13 de octubre de 2020.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004256, PE/004361, PE/004362, PE/004368, PE/004373, PE/004392, PE/004409, PE/004492, PE/004494 a PE/004529, PE/004532, PE/004536, PE/004541 a PE/004549, PE/004551 a PE/004553, PE/004555 a PE/004562, PE/004564 a PE/004566, PE/004568 a PE/004573, PE/004576, PE/004597 a PE/004608, PE/004610, PE/004611 y PE/004622, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de noviembre 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./1004548, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Sergio Iglesias Herrera, D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Alicia Palomo Sebastián y D. José Ignacio Martín Benito, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la aportación económica anual de la Junta de Castilla y León a “Hay Festival” desde su llegada a Segovia en el año 2006.

En contestación a la iniciativa parlamentaria referenciada se informa que en el periodo de tiempo al que hace referencia la pregunta, la Fundación Siglo para el Turismo y las Artes de Castilla y León, mediante la formalización de convenios, ha colaborado con las siguientes aportaciones económicas en la realización del Hay Festival en Segovia:

AÑO	IMPORTE MÁXIMO CONVENIO	GASTO REALIZADO
2007	100.000,00	100.000,00
2008	100.000,00	100.000,00
2009	62.000,00	62.000,00
2015	30.000,00	36.300,00 (1)
2016	30.000,00	36.300,00 (1)
2017	30.000,00	30.000,14



AÑO	IMPORTE MÁXIMO CONVENIO	GASTO REALIZADO
2018	30.000,00	29.999,80
2019	30.000,00	30.000,00
2020	60.000,00	59.889,00 (2)

(1) Impuestos incluidos por inversión del sujeto pasivo.

(2) A la fecha de contestación de la iniciativa parlamentaria las facturas se encuentran en tramitación.

Además, de 2017 a 2020, conforme a los correspondientes convenios, se ha puesto a disposición del festival el salón de actos y el patio del Palacio Quintanar, para la organización de distintas actividades durante la celebración del mismo.

Asimismo, se han efectuado los siguientes gastos:

- En el año 2007: 12.126,64 € correspondientes a medios técnicos.
- En los años 2015 y 2016: 6.050,00 € y 2.429,23 € respectivamente, por trabajos relativos a exposiciones (gestión, coordinación, realización, montajes e instalaciones audiovisuales y fotografía), si bien estos importes no son imputables en su totalidad al Hay Festival.

Durante los años 2012 y 2013 la colaboración se llevó a cabo mediante la participación de un cuarteto de cuerda de la OSCYL dentro de la programación del festival. Y en el año 2014 se realizó la actividad “Lectura de poemas San Juan de la Cruz y Santa Teresa”, cuyo importe fue de 12.100,00 €.

En los años 2008 y 2010 se realizaron actividades paralelas al desarrollo del festival:

- En el año 2008, la exposición “Palabra en el paisaje”, con un coste de 34.800,00 €.
- En el año 2010, la actividad “Libro abierto”, con un coste de 6.485,23 €.

Por último cabe señalar que el presente año, como consecuencia de la crisis originada por el COVID-19 y la necesidad de cumplir las normas sanitarias, se ha colaborado en la desinfección y limpieza de las salas, seguridad, controladores y coordinadores generales y de sala, señalética, transporte individualizado y desinfectado de los participantes.

Estos conceptos se recogieron en una adenda al convenio de colaboración entre la Fundación Siglo y la Asociación Hay Festival de España, formalizada el 17 de agosto de 2020, que eleva en 30.000 € (hasta 60.000 €), el límite máximo de la colaboración de la Fundación Siglo en esta edición del festival

Valladolid, 10 de noviembre de 2020.

Fdo.: Javier Ortega Álvarez.
Consejero.